Guayaqil, 15 de Marzo de 1.993

AMELCORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones :

En cumplimiento a mis gestiones de Comisario de la empresa AMELCORP S.A. y de conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Companias No. 92-1-4-3-0013 del mes de Septiembre 18 de 1.992, informo lo siguiente :

a) La Administración de AMELCORP S.A. durante el ano 1.992 estuvo bajo la representación legal de la Sra. Nelly Mantilla de Decker nombrada por decisión unánime en junta General de accionistas, la misma que a mi opinón, ha cumplido con las normas legales, Estatutarias y reglamentarias con la empresa.

b) La revisión y análisis de los documentos y libros contables de AMELCORP S.A. se llevan de conformidad con la ley y se encuentran debidamente custodiados, bajo la responsabilidad de la Gerencia General .

d) No exsiten normas o precedimientos escritos de Control interno de la Compania por cuanto las operaciones comerciales que realiza no amerita este requisito.

e) La revisión de la contabilidad, revela que los saldos que aparecen en los libros contables de AMELCORP S.A. al 31 de Diciembre de 1.992 son iguales a los que aparecen en los Estados Financieros a esa misma fecha.

f) La revisión de los libros contables fueron practicados de acuerdo con las normas y principos de contablidad generalemte aceptados y los Estados Financieros de AMELCORP S.A. cortado al 31-12-92 presentan razonablemente la situación Financiera de la empresa.

i) *La utilidad de la empresa en el ano 1.992 es de S/.71'194.108,87 despues del pago del impuesto a la renta (S/.500.435,oo).*

j) *Con lo expuesto, debo indicar que tamabién he dado cumplimiento a las exigencias del Art. 321 de la Ley de Compañias en sus numerales 4to. - 5to. - 6to. - 9no.*

Atentamente,

Rodolfo Jaramillo C.

Rodolfo Jaramillo Cevallos
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
- 7 MAY 1993